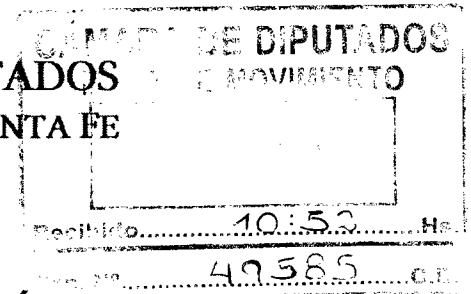




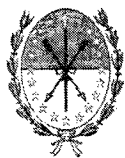
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que el Ente Regulador de los Servicios Sanitarios de la provincia, EnReSS, integre su Directorio en la forma prevista por el Art. 22 de la Ley 11220.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva nuestro pedido las inquietudes referidas por los vecinos en las distintas recorridas.

Conforme lo establecido en el Art. 22 de la Ley 11220, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, EnReSS, será dirigido y administrado por un Directorio de cinco miembros titulares.

En el mes de Diciembre de 2019, el Arquitecto Horacio Bertoglio, renunció para cumplir su mandato como concejal de Sunchales.

Del mismo modo, en Marzo de 2021, el entonces Presidente del Directorio, Ingeniero Oscar Urruty, dejó su cargo para convertirse en funcionario del Poder Ejecutivo.

Finalizado el período de cuatro años de los ahora ex directores, Dra. Anahí Rodríguez e Ing. Oscar Pintos, el directorio del ente regulador ha quedado sin el quórum necesario para tomar decisiones.

Consecuentemente, la falta de integración del Directorio, repercute en acciones concretas, por ejemplo: pueden continuar las intimaciones a un prestador, pero no podrá haber sanciones. Tampoco podrá haber actualizaciones tarifarias, lo que significa un problema muy serio en medio de un proceso inflacionario vertiginoso para las cooperativas, las municipalidades y las comunas prestadoras de los servicios de agua potable y cloacas, que pueden verse en serios riesgos financieros.

Es nuestro deber como legisladores tomar acciones concretas que garanticen el normal funcionamiento de las instituciones, ya que de lo contrario, como en este caso puntual, repercuten aparejando problemas concretos que no pueden ser resueltos. Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Pág. :